

KARDEX N° 2860-NC.- “ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA LUCY VILLASANTE CHOQUEMAMANI CON D.N.I. N° 43852042, QUIEN HA SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333 UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO REGISTRAL Y MUNICIPALMENTE COMO JR. VIRU 300-304-306-308-310 Y JR. AYABACA N° 301-325-331-337-341 (ANTES CALLE ESPLANA), DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 1009.80 M2 (MIL NUEVE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS) CUYAS CARACTERISTICAS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA 44019272 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESIÓN EXCEDE LOS 10 AÑOS. FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: - MONASTERIO DE TRINITARIAS.- LIMA 20 DE MAYO DEL 2,024.- Rubén Darío Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.-